



ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2016-MPL

Pueblo Libre, 29 de febrero de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 04 de la fecha, en relación al pedido del señor Regidor José Villalobos De La Puente, con respecto a la conformación de la Comisión Especial, de carácter político, en Defensa del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades, como órgano de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es de conocimiento público que el Ministerio de Cultura se encuentra desarrollando un proyecto de construcción del Museo Arqueológico en el distrito de Pachacamac, en el cual, las piezas prehispánicas del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú pasarán a formar parte del primero, lo que supone una desactivación de la parte prehispánica del museo situado en nuestro distrito;

Que, en relación al párrafo precitado, a la historia que tiene el mencionado museo, a su vinculación con nuestro histórico distrito, a las figuras como Julio C. Tello y José María Arguedas, quienes fueron los directores más prominentes del museo, se genera la preocupación por la pérdida que el distrito sufriría al trasladarse el grupo de piezas prehispánicas de nuestro museo al de Pachacamac, lo que implicaría incluso un cierre de sus puertas por un tiempo prolongado;

Que, en virtud a dicha preocupación, la Municipalidad de Pueblo Libre y los miembros del Concejo Municipal extienden su desacuerdo con la eventual mudanza del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú hacia el Distrito de Pachacamac, pues consideran que forma parte de la tradición que lleva el museo arraigada al distrito;

Que, en base a los párrafos antes expuestos, el Regidor José Villalobos De La Puente solicita al Concejo Municipal la conformación de la Comisión Especial encargada de hacer un frente contra la mudanza del referido museo y defender políticamente su permanencia en el distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo por **MAYORÍA** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial, de carácter político, en Defensa del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, la misma que quedará conformada por los siguientes regidores:

- | | |
|---|----------------|
| - JOSE VILLALOBOS DE LA PUENTE | Presidente |
| - KARLA MELINA GONZALES GONZALES | Vicepresidente |
| - CARMEN PATRICIA BARRAGÁN SAMAMÉ DE OLIVARES | Secretaria |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo, a fin de que los regidores que conforman la precitada Comisión tomen conocimiento y las acciones pertinentes.

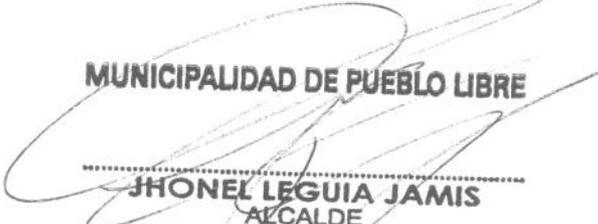
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



MARIA ROSA VILLAR CALDERÓN
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



JHONEL LEGUIA JAMIS
ALCALDE